



Hermosillo, Sonora a 22 de Octubre del 2009

C. FABIÁN ALFREDO GARZA AGUIRRE

P R E S E N T E

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **091012P0002** presentada por el día **12/10/09**, en la que solicita **¿ME PUEDEN FACILITAR LOS TELÉFONOS DE LAS ESTANCIAS INFANTILES (GUARDERÍAS, CASAS DE APOYO), REGISTRADAS EN HERMOSILLO POR EL DIF SONORA?, PUESTO QUE YA HE BUSCADO VIA INTERNET Y NO ENCUENTRO ESTOS.**

GRACIAS

FABIÁN GARZA, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

EL SISTEMA ESTATAL TIENE 18 ESTANCIAS INFANTILES DENOMINADAS CASAS DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y 15 CASAS DE APOYO EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO, LAS CUALES SON OPERADAS POR LOS DIF MUNICIPALES, MISMAS QUE SE DETALLAN EN FORMATO ANEXO. COMO PODRA OBSERVAR LAS CASAS DE APOYO NO CUENTAN CON CORREO ELECTRONICOY EN ALGUNOS CASOS TIENEN TELEFONO, SIN EMBARGO, EN TODAS SE DETALLA EL DOMICILIO PARA SU UBICACION, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE GUAYMAS, OBREGON, NAVOJOA, EMPALME, BACUM, CARBO, MAGDALENA, PITIQUITO Y SAHUARIPA ESTOS TELEFONOS CORRESPONDEN A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO V.